


REPORTE AUDIENCIA ART 372 CGP // RAD: 2021-00056 // JOSE ALONSO ANDRADE BARONA Y OTROS vs COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS // CASE N° 19621

Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Vie 09/08/2024 14:18

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

CERTIFICACIÓN - (1).pdf; Pol_2000000064_RCE (3) (1).pdf;

Apreciados, reciban un cordial saludo.

Comedidamente informo que el día 05 de agosto del 2024 asistí a la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del CGP, dentro del proceso que se relaciona a continuación:

PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DESPACHO: JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
DEMANDANTE: JOSE ALONSO ANDRADE BARONA, JOSE ALONSO ANDRADE SALAZAR Y LUCIA RAMIREZ CERON
DEMANDADO: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS
RAD: 760013103004 2021-0005600
CODIGO: N° 19621
COMPAÑIA: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CONTINGENCIA: PROBABLE
ASISTENTES: VALERIA SUÁREZ LABRADA APODERADA // DR. CARLOS PRIETO

Dentro de la cual, se surtieron las siguientes etapas:

1. Saneamiento del proceso: Sin irregularidades ni nulidades
2. Etapa conciliatoria.

- La parte demandante baja su ropo mínimo para conciliar a 250.000.000.

- Por parte de la compañía COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., se realiza un ofrecimiento por 12.000.000, y el señor Rodolfo Bastos López informa que puede añadir 2.000.000 más.
- Las demás partes se adhieren a lo informado por la compañía aseguradora

En ese sentido, se declara fracasada la etapa conciliatoria

3. Interrogatorio de parte:

- JOSE ALONSO ANDRADE BARONA:

Por favor puede informar las circunstancias en la que se dio el accidente: Yo bajaba por la carrera 13, cruzando la intersección para seguir derecho, yo no vi el carro que me atropelló, sino que sentí el golpe. Yo quedé inconsciente

¿Recuerda la fecha y hora del accidente? No Sra.

¿Hacia donde se dirigía al momento del accidente? Iba a prestar un servicio, a arreglar una nevera

¿A que velocidad iba? Por ahí a 20 kms por hora, yo iba despacio

¿Al momento de los hechos tenía pensión? No

¿Y ahora? Si Sra.

¿Cuántos años llevaba la conducción de motocicleta? Muchos años, hace alrededor de 10 años

¿Había tenido otro accidente o es el primero? No he tenido accidentes de tránsito

¿Las gafas que llevaba al momento del accidente eran medicadas? No eran medicadas

¿Cómo estaban las condiciones de la carretera y la visibilidad en el momento del accidente? Bien, era un día soleado

- SEÑORA LUCÍA RAMIREZ CERÓN

¿Cómo se enteró del accidente? Yo estaba en la casa y llamaron a decirme que se había accidentado

¿Usted fue al lugar de los hechos? Si

¿Como estaba el señor José Alonso? Estaba un poquito desmayado

¿Y qué le dijeron a las personas que estaban alrededor? que el taxista se quería escapar, y que él decía que no lo había visto, él venía hablando por teléfono

¿Quién se encargaba de los gastos del hogar después del accidente? Yo, y con la ayuda de algunos hijos

¿Y antes del accidente? José Alonso Barona

- JOSE ALONSO ANDRADE SALAZAR

DEMANDADOS:

- SEÑOR RODOLFO

¿A qué velocidad conducía? Yo si que no podía superar los 20 kms por hora, porque estaba saliendo del pare ya poniéndome en marcha, es el vehículo que me impacta por el lado

¿Al llegar al pare, lo hizo completo? Si, hice el pare completo

El IPAT señala falta de precaución, ¿qué tiene usted para decir? Que no lo veo prudente, puede ser dado por una causa exterior, yo realicé el pare y me sigo preguntando donde estaba la moto, porque no la vi

¿Al momento en que usted se desplazaba había señales de pare? Si

¿Usted atendió esa señal de pare? Si

¿Cómo fue el impacto? Lateral, en una forma de que la motocicleta trata de frenar. Fue más lateral que frontal, con poco daño en los vehículos, pero si con mucho físico porque el hombre salió de la motocicleta, creo yo que por el susto. Yo ya había pasado los dos carriles, me imagino yo porque no lo veo que la moto me ve y trata de esquivarme un poco y roza con la parte delantera derecha del taxi y ahí es donde se produce el accidente

- DR CARLOS FRANCO EN CALIDAD DE RL MUNDIAL

Le preguntan por el calor asegurado de la póliza para el amparo en específico, informa que son 60 SMMLV. Al respecto le ponen de presente la certificación aportada con el llamamiento en garantía (la cual se adjunta) expedida por Mundial en la que se indica que el valor asegurado es de 100 SMMLV, e indica que posiblemente se trata de un error de digitación, sin embargo, que el contrato de seguro se encuentra contenido en la póliza No. 2000000064 de responsabilidad civil extracontractual, y por tal, se debe tener en cuenta lo que está reflejado en ella. Igualmente indica que un certificado no modifica las condiciones del contrato de seguro, por cuanto la única manera de modificarlo hubiese sido mediante otro sí, lo cual no se evidencia en el caso en concreto.

4. Fijación Del ligio

5. Decreto de pruebas. Mundial: Documental_ Lo allegado con la contestación. Los interrogatorios que ya fueron practicados. En cuanto a la ratificación se decreta la recepción del señor Gerardo Madrid Ávila

Se fija fecha de audiencia de instrucción y juzgamiento (Art 373 del CGP) para el día Martes 25 de febrero del 2025, a las 10: 00 am

[@Informes GHA](#) Por fis agendar nueva fecha.

[@Alexandra Grisales Orozco](#) Alexa, por fisis me ayudas verificando con la compañía si en efecto la suma asegurada para amparo de MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 2000000064 descrita en el **certificado** aportado con el llamamiento en garantía se trató de un error de digitación? Yo el día de la audiencia me estuve comunicando con la Dra. Alejandra y me verificó que en efecto el valor asegurado para dicho amparo de 60 SMMLV.

[@CAD GHA](#) Solicito de su amable ayuda subiendo la traza.

[@Guido Montero Gomez](#) Por fis me ayudas solicitando el acta de la audiencia al despacho?

De antemano, muchas gracias.

Cordialmente,



gha.com.co

Valeria Suarez Labrada

Abogada Junior

Email: vsuarez@gha.com.co | 315 577 6200

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and

9/8/24, 2:41 p.m.

Correo: Quevin Andrés Bolívar - Outlook

reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.